



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Miércoles, 31 de octubre de 1973.—Número 131

Página 1.217

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por doña María Dolores Marcos Quevedo, vecina de Limpias, contratista de las obras comprendidas en el "Acondicionamiento de dos banquetas, modificación de tuberías de acero estirado y otras para mejora del suministro de agua a Laredo (Plan Asón)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 27 de septiembre de 1973. — El presidente, Modesto Piñero Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SANTANDER

##### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Acordada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Río Lamiña", número 35 de catálogo de los de utilidad pública, perteneciente a los pueblos de Barcenilla y Lamiña, término municipal de Ruate, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 23 de febrero de 1972, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día once de diciembre de mil novecientos setenta y tres, a las diez horas de la mañana, en el sitio en que se situó el piquete número uno del deslinde del monte denominado "Los Pozos", y serán efectuadas por el ingeniero de montes don José Antonio Echániz Echeverría, designado para ello por esta Jefatura.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando devolución de fianza a favor de doña María Dolores Marcos Quevedo, vecina de Limpias ..... 1.217

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander ..... 1.217

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Impuestos Inmobiliarios ..... 1.217

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Suances ..... 1.218

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 1.218

Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura (Subsecretaría de Aviación Civil) ..... 1.219

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.219

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Miengo, San Vicente de la Barquera, Ribamontán al Mar, Hermandad de Campoo de Suso, Ribamontán al Monte, Limpias y Santa María de Cayón ..... 1.221

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Santander ..... 1.222

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de octubre de 1973. El ingeniero jefe del Servicio, P. A. (i'egible). 1.856

### ADMON. ECONOMICA

#### ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER

##### EDICTO

*Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana*

Se hace saber: Para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.<sup>a</sup> de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Medio Cudeyo señalado por la O. M. de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los contribuyentes y de la Administración, Clave 039-0402.

2.º Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.



La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

En Santander a 15 de octubre de 1973.—El administrador (ilegible).—Visto bueno, el delegado de Hacienda, Antonino Sistac Badía.

1.825

## EDICTO

*Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana*

Se hace saber: Para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Noja, señalado por la O. M. de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices

correctores aprobados por la Junta-Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, Clave 39-047.

2.º Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos, la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

En Santander a 15 de octubre de 1973.—El administrador (ilegible).—Visto bueno, el delegado de Hacienda, Antonino Sistac Badía.

1.824

## ANUNCIOS DE SUBASTA

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

## Subasta

1.º Objeto.—Contratar, mediante subasta, la instalación de alumbrado público en Avenida José-Antonio y camino a Cortiguera de Arriba con nueve puntos de luz.

2.º Tipo de licitación. — 228.712 pesetas.

3.º Plazo.—La obra se entregará provisionalmente en el plazo de un mes.

4.º Pagos.—Se efectuarán contra certificación de obra, existiendo crédito en presupuesto.

5.º Proyecto y pliego de condiciones. — Están de manifiesto en el Ayuntamiento, en horas de oficina. Durante el plazo de ocho días, a contar de este anuncio, se admiten reclamaciones contra los mismos, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

6.º Garantía.—Para tomar parte en la subasta se prestará garantía del 2 por 100 del precio de licitación y el adjudicatario, la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.º Modelo de proposición. — Consta en el expediente.

8.º Presentación de plicas.—En el Registro del Ayuntamiento de Suances, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial de Suances, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Suances a veintiséis de octubre de 1973.—El alcalde (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Rufino García Larralde, a las resultas de las responsabilidades de la causa seguida al mismo en este Juzgado con el número 90 de 1971, por imprudencia.



**Vehículo que se subasta**

Una motocicleta, marca "Derbi", de 49 c. c., color azul claro, completamente deteriorada y casi sin arreglo, con valor únicamente de chatarra, que ha sido tasada pericialmente en la suma de doscientas pesetas, encontrándose depositada en el taller de don Pedro Rodríguez Díez, sito en calle Alta, 90, de esta ciudad.

**Advertencias**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que por salir a tercera subasta lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El juez, Juan Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

**JUNTA ECONOMICA  
DE LA DIRECCION GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA**

(Subsecretaría de Aviación Civil)

**ANUNCIO**

Para general conocimiento, se hace saber que el concurso subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado S.-3233 "Campo de Vuelos - Aeropuerto de Santander", por un importe de 333.550.890 pesetas, queda modificado en el sentido de que la presentación de pliegos en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, será hasta el día 12 de noviembre, a las doce horas, y el acto de apertura de pliegos se efectuará el día 19 de noviembre, a las once horas.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

**ADMON. DE JUSTICIA****JUZGADO COMARCAL  
DE CASTRO URDIALES****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal de esta ciudad, don Antonio Arce Manteca, en demanda de juicio cognición promovido por doña María Teresa Berastain Tueros, representada por el procurador de los Tribunales don Luis Jesús Merino Rubio, contra doña Asunción Letamendia Usín, mayor de edad, viuda, vecina de Castro Urdiales, calle San Juan, número 4, 2.º izquierda (hoy en paradero ignorado), sobre resolución de contrato de arrenda-

miento urbano, se acordó emplazar a la demandada, dándole traslado de la demanda para que, en el improrrogable plazo de seis días, comparezca en autos y conteste a la demanda, por escrito, y con firma de letrado, según dispone la Ley; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Haciendo saber a dicha demandada que las copias de la demanda y de los documentos presentados por la parte actora se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de referida demandada.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la tan repetida demandada y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en cumplimiento de lo acordado, en Castro Urdiales a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Faustino Celada.

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 181/73, en virtud de orden de la Superioridad, por lesiones y daños por imprudencia a Antonio Tirado Herrera, contra Nemesio Pérez Mazaira y como responsable civil subsidiario Ramón Sánchez Rodríguez, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día 3 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado; previniéndoles que deberán efectuarlo provistos de los medios probatorios con que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá abstenerse de comparecer remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniera y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convengan.

Y para que se lleve a efecto la citación de Nemesio Pérez Mazaira y José Ramón Sánchez Rodríguez, éste en ignorado paradero, expido la presente, en Medio Cudeyo a 15 de octubre de 1973.—El secretario (ilegible).

1.816 y 1.869

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 172 de 1973, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, por daños por imprudencia, en el que aparece como perjudicado José-Manuel Arce Mazo, contra Denise Jounel, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día 3 de noviembre, a las doce quince horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado; previniéndoles que deberán efectuarlo provistos de los medios probatorios con que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá abstenerse de comparecer remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniera y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convengan.

Y para que se lleve a efecto la citación de Denise Jounel, en ignorado paradero, expido la presente en Medio Cudeyo a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).

1.819

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 179 de 1973, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, por lesiones y daños por imprudencia contra Michel Bambaud, en el que aparece como perjudicado Angel Fernández Pontones, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día 3 de noviembre, a las doce horas, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado; previniéndoles que deberán efectuarlo provistos de los medios probatorias con que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá abstenerse de comparecer remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniera y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convengan.



Y para que se lleve a efecto la citación de Michel Bambaud, en ignorado paradero, expido la presente, en Medio Cudeyo a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres. El secretario (ilegible). 1.822

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 458 de 1973, interpuesto por don Francisco-José Martínez Franco del Fresno, mayor de edad, casado, perito agrícola y vecino de Pamplona, por sí y en nombre y representación de la Compañía Aparcamientos de Santander, S. A., domiciliada en Santander, y seguido con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, sobre revocación del acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento en sesión de 11 de agosto de 1972, por el que se declaró desierto el concurso convocado para la concesión de aparcamientos subterráneos en las Plazas del Generalísimo Franco y Alfonso XIII, de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de octubre de 1973.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

En sumario 89/73, por abandono de familia, se acordó citar ante este Juzgado, para ser oído, a José Manuel Ruiz Saiz; bajo los apercibimientos legales.

Torrelavega, 9 de octubre de 1973. El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente García. 1.804

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 986 de 1973, seguido por lesiones, contra Juan Castillo Balaguer, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la

celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 12 de diciembre, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Juan Castillo Balaguer, con domicilio en Francia, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, V. Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos de Huidobro y Blanc. 1.820

Oscar Bragado González, de 33 años de edad, natural de Reinosa (Santander), hijo de Cipriano y de Isabel, de estado soltero, de profesión peón, sin domicilio fijo, D. previas número 454 de 1973, por el delito de apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número uno del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible). 1.800

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

#### Edicto

En virtud de haberse así acordado con esta misma fecha en expediente de declaración de herederos abintestato del causante don Baltasar Fernández Ortiz, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), que falleció a los 68 años de edad, en Villaverde de Trucíos (Santander), el día 21 de septiembre de 1972, en estado de viudo, sin dejar ascendientes ni descendientes, habiendo sido reclamada la herencia por sus hermanos Me'chor, Clementina, Daniel, Delfín y Margarita, y por los hijos de su hermano premuerto Raimundo, llamados Andrés, José-Miguel, Fernando, María-Teresa y Jesús-Angel Fernández Aldasoro, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que

en término de treinta días, a contar de la inserción de este edicto, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Laredo (Santander), donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de dicho causante; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Laredo a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario accidental (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 602 de 1973, sobre daños-imprudencia, cito en forma legal al denunciado Fernando Saiz Bedoya, de 42 años, casado, chofer, hijo de Francisco y Francisca, natural de Santander y en ignorado paradero, para que el día 11 de diciembre, y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de la preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 1.798

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO SIETE DE MADRID

#### Edicto

El señor juez municipal propietario de este Juzgado, don Luis Gutiérrez de Ojesto, en los autos de proceso de cognición número 211/73, seguidos a instancia del procurador don José Luis Ortiz-Cañavete y Puig-Maurí, en representación de "Marconi Española, S. A.", contra doña Concepción Sanromán Quevedo y los ignorados herederos de don Manuel Fernández Sainz, hoy fallecido, el cual era propietario del negocio "Fergal", sito en Santander, calle Peña Herbosa, número 13, ha acordado, por providencia de esta fecha, el emplazamiento de los referidos ignorados herederos de don Manuel



Fernández Sainz, a fin de que dentro del plazo de treinta días, que se les conceden por razón de la distancia, comparezcan ante este Juzgado Municipal número siete, sito en calle Cañizares, 10, 1.º, al objeto de hacerles entrega de la copia de demanda y de la de los documentos presentados con la demanda, y concederles el plazo para contestar la misma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, y al objeto de que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Manuel Fernández Sainz, expido la presente, en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

En diligencias previas 473/73, por sustracción, se acordó citar ante este Juzgado, para declaración, al dueño del ciclomotor Derbi, color rojo, número de motor y bastidor 288933, haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 9 de octubre de 1973. El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente García. 1.807

En diligencias previas 467/73, por lesiones y daños, se acordó citar ante este Juzgado a Bernard-Roger Loupias y Solange-Rose Truchet, para declaraciones, reseña de sus documentaciones y del vehículo 8882-50 MA, tasar los daños de ese vehículo y reconocimiento de Solange-Rose por el señor médico forense, haciéndoles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 9 de octubre de 1973. El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente García. 1.8006

En el expediente 1.161/73 SP-1, seguido contra doña María Luisa Cimavilla Rodríguez, existe acta de infracción que, copiada en su parte bastante, dice: Inspección Provincial de Trabajo de Santander, acta de infracción, fecha 31-7-73. Empresa, María Luisa Cimavilla Rodríguez, actividad, actividades diversas. Do-

micilio, Cádiz, 13, 3.º A, Santander. Se infringe artículo 54 de la O. M. de 28-12-66, por no presentar en el Instituto Nacional de Previsión los boletines C-1 y C-2, correspondientes al período febrero de 1973, proponiéndose sanción de dos mil pesetas. Se da a la empresa plazo de quince días para la presentación de escrito de descargos ante el ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo.

Y para que sirva de notificación a doña María Luisa Cimavilla Rodríguez, domiciliada últimamente en la calle de Cádiz, 13, 3.º A, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a seis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 415/73, seguido por lesiones imprudencia, contra Agustín Salcines San Emeterio, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día siete de diciembre, y hora de las trece, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Antonio González López, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a diez de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, V. Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos de Huidobro y Blanc. 1.801

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 731 de 1973, seguido por estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. El señor juez municipal del número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Manuel Alfonso Do-

mínguez Montes, José Antonio Ortiz Falla y Miguel Carrasco Casi, mayores de edad y de esta vecindad, por supuestas estafas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Ortiz Falla y Miguel Carrasco Casi a la pena de diez días de arresto menor a cada uno de ellos, y costas por mitad, debiendo indemnizar José Antonio Ortiz Falla a Pilar Villar Quesada en la cantidad de mil quinientas pesetas, y Miguel Carrasco Casi, en la suma de novecientas pesetas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos de Huidobro y Blanc. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Alfonso Domínguez Montes, José Antonio Ortiz Falla y Miguel Carrasco Casi, expido el presente testimonio, visado por S. S.ª, en Santander a nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, V. Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos de Huidobro y Blanc. 1.802

Por la presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, en ejecutoria 55/73, diligencias 168/72, por imprudencia, se notifica a los súbditos sirios, Chassan Sayegh y Chirkan Contrach, ambos en paradero ignorado, que obran a su disposición en este Juzgado las indemnizaciones de 28.000 pesetas por daños y 2.800 pesetas por lesiones, concedidas al primero, y 2.800 pesetas al segundo, por lesiones, en virtud de sentencia de 8 de mayo del año en curso, dictada en las diligencias expresadas.

Santander, 11 de octubre de 1973. El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez. 1.8005

## ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2/73, de habilitación y suplementos de crédito, con cargo al remanente del superávit del ejercicio anterior y transferencias de otras partidas del presupuesto ordinario vigente, para las atenciones que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de examen y reclama-



ciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miengo, 9 de octubre de 1973.—El alcalde (ilegible). 1.838

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número dos, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Vicente de la Barquera a 15 de octubre de 1973.—El alcalde (ilegible). 1.843

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR**

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión del día 28 de septiembre de 1973, el expediente 2/73 de habilitación y suplemento de créditos, con transferencia de otras partidas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, se anuncia su exposición al público en los sitios de costumbre y por anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia durante quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación para reclamación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ribamontán al Mar a 18 de octubre de 1973. — El alcalde-presidente (ilegible). 1.866

**AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción del 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Estrada-Butano", con domicilio en Torrelavega, c./ José M.ª Pereda, 21, ha solicitado licencia para instalación de gas propano, propiedad de José Churiaque Ubierna, sita en Salces-Santander, "Mesón El Campurriano".

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Hermandad de Campoo de Suso a 15 de octubre de 1973.—El alcalde, Miguel Agüero. 1.862

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE**

Aprobadas por el Pleno municipal las ordenanzas fiscales reguladoras del servicio de recogida de basuras, al amparo de los artículos 435 y 440 (número 14) de la vigente Ley de Régimen Local, se anuncia su exposición al público, junto con las tarifas, en los lugares de costumbre y mediante la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación para que, de acuerdo con el artículo 722, se admitan reclamaciones contra las mismas por los interesados legítimos.

Ribamontán al Monte a 15 de octubre de 1973.—El alcalde-presidente (ilegible). 1.861

**AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS**

Formuladas y rendidas las cuentas generales, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares de los ejercicios 1968, 1969 y 1970, quedan expuestas al público con sus respectivos justificantes y dictámenes, en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse los reparos y observaciones a que haya lugar, conforme a los artículos 790 y demás concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Limpías, 22 de octubre de 1973.—El alcalde, Manuel Martínez Zamcona. 1.863

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**

En sesión plenaria del día 21 del corriente mes, se acordó ceder gratuitamente a la Dirección General de Sanidad, Ministerio de la Gobernación, para la instalación, de un Centro Sanitario Comarcal, una finca de 2.386 metros cuadrados, sita al lugar de Solar de Villa, del pueblo de Santa María.

El acuerdo queda sometido a información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo determinado en el párrafo g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, pudiendo examinar los antecedentes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 23 de octubre de 1973.—El alcalde en funciones (ilegible).

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SANTANDER**

**Anuncio**

El jueves, día 15 de noviembre próximo, tendrá lugar la asamblea provincial anual reglamentaria de este Colegio, celebrándose los siguientes actos:

A las once y media, misa en la iglesia de los RR. PP. Capuchinos (calle Juan de la Cosa).

A las doce y media, asamblea anual, en el Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Aprobación del acta de la última asamblea.

Aprobación de las memorias de Secretaría e Intervención, estado de cuentas y situación económica.

Informe de la presidencia.

Proposiciones que se presenten.

Ruegos y preguntas.

A las dos y media, comida de hermandad en el Restaurante "Rhin", del Sardinero.

Santander, 24 de octubre de 1973. El presidente, Luis de la Riva y del Hoyo.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Eep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83. Santander.—1973



# I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de octubre de 1973:

Pág.	Pág.	Pág.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		
Circular número 51. Transmitiendo una nota de la Oficina de Información sobre el Calendario de Mercados y Ferias de Ganados que han de celebrarse en la provincia .....	1.149	
Circular número 52. Anunciando relación de entidades económicas, culturales y profesionales que han solicitado la inscripción en el Registro abierto en el Gobierno Civil .....	1.157	
Circular número 53. Recordando el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha 18 de septiembre de 1935, que en su artículo 2.º faculta a los ingenieros industriales a dirigir la construcción de edificaciones de carácter industrial y sus anejos .....	1.193	
Circular número 54. Relación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales que han solicitado su inscripción, con fines electorales, en el Registro que se lleva en el Gobierno Civil .....	1.201	
Circular número 55. Sobre corrección y añadido a la Circular número 54, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 129, de fecha 26 de los corrientes .....	1.209	
<b>Excelentísima Diputación de Santander</b>		
Extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 14 de septiembre de 1973 .....	1.101	
Haciendo público haberse acordado el afectar a un régimen de copropiedad una parcela dentro del recinto de la Casa de Salud Valdecilla destinado a Centro de Traumatología y Urgencia .....	1.101	
Anunciando modificación de créditos en el presupuesto .....	1.109	
Anuncio de devolución de fianza a nombre del contratista don Juan Bautista Eguía Balbontín, de Miengo .....	1.141	
Anunciando devolución, de fianza definitiva correspondiente a las obras de mejora del camino de Arenas de Iguña a San Vicente de León, ejecutadas por el contratista "Construcciones Panera, S. A." .....	1.149	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio del corriente año .....	1.150	
Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1973 .....	1.158	
Anunciando expediente de expropiación forzosa de las fincas que se mencionan .....	1.160	
Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial desde el día 29 de agosto al 27 de septiembre del corriente año .....	1.185	
Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria .....	1.202	
Anunciando devolución de fianza a favor de doña María Dolores Marcos Quesada, vecina de Limpias .....	1.217	
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>		
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		
Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran, con carácter interino, secretarios de Administración Local de primera categoría .....	1.141	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	1.097	
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander .....	1.097	
Comandancia Militar de Marina de Santander .....	1.101	
Delegación de Trabajo .....	1.109	
Delegación del Ministerio de Industria de Santander .....	1.141	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander .....	1.152	
Jefatura de Costas y Puertos del Norte .....	1.153	
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander .....	1.160	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.165	
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Santander .....	1.169	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander .....	1.169	
Comisaría de Aguas del Ebro .....	1.171	
Ministerio del Ejército .....	1.171	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.179	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	1.186	
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander .....	1.188	
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander .....	1.193	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	1.193	
Delegación Provincial de Agricultura de Santander .....	1.209	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.210	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander .....	1.217	
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		
Delegación de Hacienda de Santander .....	1.097	
Delegación de Hacienda de Santander .....	1.101	
Delegación de Hacienda .....	1.132	
Delegación de Hacienda de Santander .....	1.142	
Delegación de Hacienda .....	1.153	
Delegación de Hacienda .....	1.160	
Delegación de Hacienda .....	1.165	
Delegación de Hacienda de Santander .....	1.169	
Delegación de Hacienda .....	1.179	
Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander .....	1.189	
Delegación de Hacienda .....	1.189	
Delegación de Hacienda .....	1.196	
Recaudación de Tributos del Estado de la zona segunda de Santander .....	1.210	



	<u>Pág.</u>
Administración de Impuestos Inmobiliarios de Santander .....	1.211
Administración de Impuestos Inmobiliarios .....	1.217
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de Madrid .....	1.099
Ayuntamiento de Suances .....	1.099
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	1.103
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo .....	1.103
Juzgado Municipal número uno de Santander .....	1.104
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.104
Magistratura de Trabajo de Santander .....	1.105
Junta del Puerto de Santander. ....	1.105
Exema. Diputación Provincial ...	1.133
Magistratura de Trabajo .....	1.134
Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander ...	1.134
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.143
Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura (Subsecretaría de Aviación Civil) .....	1.154
Exema. Diputación Provincial ...	1.162
Juzgado Comarcal de Medio Cudeyo .....	1.162
Ayuntamiento de Santander .....	1.166
Delegación de Hacienda de Santander .....	1.170
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna .....	1.170
Ayuntamiento de Liérganes .....	1.180
Ayuntamiento de Miengo .....	1.181
Junta Vecinal de Oreña .....	1.181
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dieciocho de Madrid .....	1.181
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	1.191
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.197
Junta del Puerto de Santander...	1.202
Ayuntamiento de Vega de Liébana .....	1.204
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ...	1.205
Exema. Diputación Provincial de Santander .....	1.212
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ...	1.212
Juzgado de Primera Instancia e	

	<u>Pág.</u>
Instrucción número veintiocho de Madrid .....	1.212
Notaría de don Antonio Vázquez Presedo .....	1.213
Ayuntamiento de Suances .....	1.218
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.218
Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura (Subsecretaría de Aviación Civil) .....	1.219

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales, páginas:	
1.100, 1.105, 1.134, 1.143, 1.155,	
1.162, 1.167, 1.170, 1.182, 1.191,	
1.197, 1.205, 1.213 y .....	1.219

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Santander, Laredo y Ruesga .....	1.100
Ayuntamientos de: Santander y Liendo .....	1.108
Ayuntamientos de: Santander y Liendo .....	1.138
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Castro Urdiales, Guriezo, Campoo de Yuso, Cabezón de la Sal, Santoña, Vega de Liébana, Riotuerto, Reocín, Polaciones y Astillero...	1.145
Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón y Entrambasaguas .....	1.155
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Marina de Cudeyo, Herrerías, Santa María de Cayón, Reocín, Ruesga, Bárcena de Cicero y Medio Cudeyo.	1.163
Ayuntamiento de Castañeda y Junta Vecinal de Rudagüera.	1.167
Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Camargo y Guriezo .....	1.171
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Noja, Ribamontán al Monte, Penagos, Ribamontán al Mar, Alfoz de Llorredo y Santa María de Cayón.	1.183
Ayuntamientos de: Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Noja, Potes, y Junta Vecinal de Igoillo .....	1.191
Ayuntamientos de: Santander, Polanco, Torrelavega, Ampuero, y Juntas Vecinales de Naveda y Rudagüera .....	1.200
Ayuntamientos de: Santander, Herrerías, Castro Urdiales, Ampuero, Penagos y Piélagos ...	1.207

	<u>Pág.</u>
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Los Corrales de Buelna, Piélagos y Valderredible .....	1.215
Ayuntamientos de: Miengo, San Vicente de la Barquera, Ribamontán al Mar, Hermandad de Campoo de Suso, Ribamontán al Monte, Limpias y Santa María de Cayón .....	1.221

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Caja de Ahorros de Santander....	1148
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander .....	1.164
Cementos Alfa, S. A. ....	1.168
Anuncio .....	1.192
Caja de Ahorros de Santander ...	1.208
Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Santander .....	1.222

**Censo Electoral**

Juntas Locales de: Cabezón de Liébana, Ampuero, Herrerías, Reocín, Rionansa, Ruenta, Los Tojos, Lamasón, Castro Urdiales, Bárcena de Cicero, Polaciones, Santillana del Mar, Tudanca, Cabuérniga, Cillorigo, Ruesga, Laredo, S. María de Cayón, Santoña, Villacarriedo, Villaescusa, Villafufre, Val de San Vicente, Valdeolea, Potes, Pesaguero, Escalante, Medio Cudeyo, Penagos, Soba, Bareyo, Liérganes, Peñarrubia, Riotuerto y Vega de Liébana .....	1.146
Juntas Locales de: Guriezo, Meruelo, Reinoso, Torrelavega y Cabezón de la Sal .....	1.156
Juntas Locales de: Arenas de Iguña, Arnauero, Camaleño, Enmedio, Ramales, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Mazcuerras, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeprado del Río, San Felices de Buelna y Solórzano .....	1.168
Junta Local de Santander .....	1.171
Juntas Locales de Alfoz de Llorredo y Polanco .....	1.184
Juntas Locales de: Corvera de Toranzo, Entrambasaguas, Argoños, Cieza y Marina de Cudeyo .....	1.192
Junta Local de Suances .....	1.200
Juntas Locales de Molledo y Valderredible .....	1.208